

En Málaga, a 23 de mayo de 2019

Asunto: Renovación del convenio de colaboración entre **Attendis** y el **Ilustre Colegio de Economistas de Málaga**.

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que Grupo Attendis, a través de sus colegios: Sierra Blanca y El Romeral en Málaga y Las Chapas y Ecos en Marbella, quiere **prorrogar el convenio de colaboración** establecido con el Colegio de Economistas de Málaga durante los cursos escolares 2019-2020 y 2020-2021 en las mismas condiciones acordadas hasta la fecha.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento,

D^a M^a José Gil-Delgado Díez
Directora de Sierra Blanca



D. Estanislao Camacho Domínguez
Director de El Romeral



D. Juan Carlos Robles Díaz
Decano del Colegio de Economistas de Málaga



CONVENIO DE COLABORACIÓN

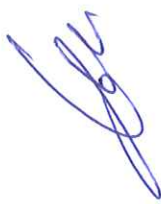
En Málaga a 15 de mayo de 2017

REUNIDOS

De una parte, Dña. Sandra Pérez Jiménez y D. Estanislao Camacho Domínguez.

Y de otra parte, D. Juan Carlos Robles Díaz,

INTERVIENEN




D^a. Sandra Pérez Jiménez en nombre y representación de **Centros Familiares de Enseñanza S.A.- Colegio Sierra Blanca**, con CIF A29022944 y domicilio social en Francisco Barbín, 22 (29010-Málaga) y D. Estanislao Camacho Domínguez en nombre y representación de **Centros Familiares de Enseñanza S.A.- Colegio Romeral** y domicilio social en C/ Eolo, 2 (29010-Málaga), en su condición de Directores.



D. Juan Carlos Robles Díaz en nombre y representación del **Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Málaga**, con CIF Q2961002I, y domicilio social en C/ Granada 41, Málaga, en su condición de Decano.

Y tras reconocerse la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio


EXPONEN




Que interesando a los centros de enseñanza Sierra Blanca y El Romeral, la promoción de sus actividades entre el colectivo de colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Málaga y a éste obtener beneficios económicos para los colegiados que quieran suscribir los servicios de estos centros de enseñanza, ambas partes firman el presente Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

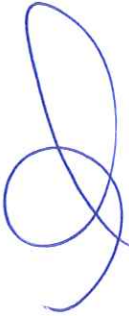
Primera: el Colegio Oficial de Economistas de Málaga se compromete a trasladar a sus colegiados la firma del presente Convenio y de sus condiciones ventajosas para los mismos. Así como a incluir este Convenio en el apartado "Ofertas y Convenios" de la página web del Colegio, www.economistasmalaga.com, con objeto de que los colegiados conozcan su existencia.



Adicionalmente, el Colegio de Economistas, podrá trasladar a sus colegiados información publicitaria general de los centros de enseñanza antes indicados que considere de interés, tales como calendario escolar general y/o apertura del período de matriculación, conferencias y cursos abiertos a la ciudad, jornadas "open day", cursos de verano, actividades extraescolares, proyectos y eventos académicos varios como imposición de becas, banderines o insignias así como concursos escolares, premios y proyectos pedagógicos, así como posibles enlaces web, etc.



Segunda: Por su parte, los Colegios Sierra Blanca y El Romeral de Centros Familiares de Enseñanza se comprometen a realizar un descuento del 20% en la cuota de entrada, de las **familias admitidas** durante la vigencia de este convenio, y del 10 % en las mensualidades de escolaridad del curso 17-18 para las altas (matrículas) que se formalicen desde el momento de esta firma, siempre que se hagan efectivas antes del 30 de junio de 2017.



También se aplicará el descuento del 10% y comedor gratis para todos los alumnos de Educación Infantil I (1 y 2 años) que se incorporen al **Cole de primavera** en este curso (desde el 1 de marzo al 30 de junio).

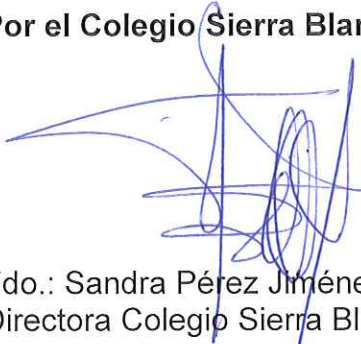
Tercera: El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su firma y finalizará el 30 de junio de 2017, pudiendo renovarse por acuerdo de ambas partes.

Cuarta: Cualquier modificación del presente Convenio, necesariamente deberá hacerse por acuerdo expreso de las partes, plasmado por escrito.

Quinta: Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla para cualquier divergencia o conflicto que pudiera surgir en relación con la interpretación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Colegio Sierra Blanca:



Fdo.: Sandra Pérez Jiménez
Directora Colegio Sierra Blanca.

Por el Colegio de Economistas:



Fdo.: Juan Carlos Robles Díaz
Decano Colegio de Economistas

Por el Colegio El Romeral:



Fdo.: Estanislao Camacho Domínguez
Director Colegio El Romeral